



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
SANCIONAN CON FUERZA DE

## LEY

**Artículo 1°.-** Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, sito en el partido de Lanús, designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Parcela 27, Manzana 50, a nombre de quien o quienes resulten ser sus legítimos propietarios.

**Artículo 2°.-** El inmueble citado en el artículo anterior y objeto de la presente expropiación será transferido en propiedad a la Provincia de Buenos Aires, para ser afectado a la implementación de una Casa de la Memoria Sudamericana.

**Artículo 3°.-** Exceptúase a la presente Ley de los alcances del artículo 47 de la Ley 5.708 (T.O según Decreto 8.523/86) estableciéndose en cinco (5) años el plazo para considerarse abandonada la expropiación respecto del inmueble consignado en el artículo 1° de la presente Ley.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**Artículo 4°.-** Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio vigente, las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente Ley y a proceder a la compensación de créditos fiscales que la provincia de Buenos Aires posea contra los titulares de dominio en concepto de impuestos, sellados, tasas, multas, gravámenes y demás tributos provinciales.

**Artículo 5°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

KARINA NAZABAL  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

El 26 de Julio del año 1975 se realizó en Lanús el Congreso fundacional del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) uruguayo. En absoluta clandestinidad, este grupo de orientales se organizó y preparó una serie de encuentros para el debate de la teoría y la práctica política para enfrentar a la dictadura que se desarrollaba en la hermana república.

En una casa ubicada en la calle Ricardo Balbín número 564 en Valentín Alsina, partido de Lanús, centenares de uruguayos exiliados se convocaron para resistir a la dictadura cívico-militar que azolaba su país.

La casa de Valentín Alsina fue testigo de uno de los tantos intentos de lucha y organización, de una práctica de resistencia usando herramientas democráticas bajo un contexto dictatorial, "Fue como si nos moviéramos entre esa tensión: participación, discusión, acción política, versus clandestinidad y seguridad", explicó tiempo mas tarde Brenda Bogliaccini, testigo y participante del Congreso del '75.

La misma Bogliaccini explicó en que consistió ese primer Congreso: "realizado y organizado en la clandestinidad, conjugando criterios de consulta democrática con criterios centralizados de seguridad. Los participantes discutieron primero en mezclas y luego organizados en tres claustros (grupos), que se juntaron en la sesión final realizada en Julio. Se trabajó en la relación de los temas a tratar: estrategia, tácticas, plataforma de lucha, nombre del partido y definición ideológica, los cuales tomaron forma de documento. Las mezclas se llamaban así porque la idea metodológica del congreso suponía la necesidad de intercambio entre militantes de distintos sectores como el sindical, estudiantil, militar, de propaganda, de



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

dirigencia, etc., para construir una propuesta más rica y compartida. Reflexionando sobre el equilibrio de la participación de los debates y la seguridad”.

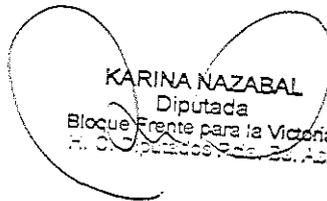
Lamentablemente es en nuestro país donde desaparecieron las dos primeras dirigencias completas que tuvo el PVP enmarcadas en lo que fue el nefasto Plan Cóndor.

En la última década, nuestro país se ha caracterizado por el fortalecimiento de la Memoria, la Verdad y la Justicia de la mano de Néstor Kirchner, y continuado por nuestra presidenta Cristina Fernández de Kirchner. Con este proyecto nacional recordamos permanentemente la memoria de todos aquellos militantes que soñaron con un país mejor y con una Patria Grande unida; y en eso nos sentimos hermanados y seguidores de esa lucha que llevaron adelante.

Es en este sentido de mantener viva la Memoria, de esas mujeres y hombres que arriesgaron todo por la libertad y la solidaridad que presentamos este proyecto.

Como lo explica la Lic. Cristina Mansilla, la recuperación de la Memoria en la trama urbana de las ciudades sirve para señalar en el camino las razones de una historia, la voz de las víctimas, que conduzcan a posibles interrogantes, a la reflexión, y sirven también como refugios de la paz donde realizar una etapa de un duelo incompleto.

Es por todo lo expuesto que solicito a los legisladores y legisladoras a que acompañen el siguiente proyecto



KARINA NAZABAL  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. BS. AS.